

QUINTA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

México, Distrito Federal, a treinta y uno de enero de dos mil trece.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91, del Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdos adoptados en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información; el veintiocho de enero de dos mil trece, se envió a los miembros del Comité de Información la relación de las solicitudes de información, propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental por ser reservada en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- > 0064100200813
- > 0064103142912
- > 0064103321212

- > 0064103140112
- > 0064103143112
- > 0064103341812

- > 0064103141312
- > 0064103301112

Negativa de acceso a información gubernamental por ser confidencial en los archivos de las unidades administrativas a la solicitud de información con número de folio:

- > 0064100200213
- > 0064103134112
- > 0064103313712

- > 0064103102612
- > 0064103311912
- > 0064103400412

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- > 0064100013513
- > 0064100190513
- > 0064100253513

- > 0064100027113
- > 0064100192713

- > 0064100031813
- > 0064100195013
- 0064100258913

- > 0064100036413
- > 0064100195213
- > 0064100260513

- > 0064100270813

- > 0064100041613
- > 0064100199213
- > 0064100274413

- > 0064100053113
- > 0064100200813
- > 0064100274513

- > 0064100081913
- > 0064100203413 > 0064100204113
- > 0064100276713

- > 0064100082013
- > 0064100204713
- > 0064100283713 > 0064100284313

- > 0064100082113 > 0064100082213
- > 0064100204913 > 0064100205813
- > 0064100297613 > 0064100297913

- > 0064100083413 > 0064100085013
- > 0064100209113
- > 0064100301413



QUINTA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

	0064100095713
>	0064100113213
>	0064100113513
>	0064100117613
>	0064100118513
A	0064100119213
A	0064100136613
2	0064100138213
A	0064100157413
	0064100158313
	0064100163113
	0064100168613
	0064100171313
	0064100172513
	0064100172613
>	0064100175613
P	0064100177913
>	0064100180613
>	0064100185413
>	0064100188313
A	0064100188613
>	0064100189313
A	0064100199313
	0064100215613

A	0064100215713
>	0064100216613
A	0064100217113
>	0064100218213
>	0064100223713
>	0064100224413
>	0064100229313
A	0064100232013
>	0064100235213
A	0064100235713
>	0064100235813
>	0064100236313
>	0064100236813
>	0064100237613
>	0064100237813
>	0064100238013
>	0064100240413
>	0064100245813
>	0064100248013
>	0064100248613
>	0064100250013
>	0064100251013
A	0064100252713

>	0064103143912
	0064103152212
	0064103152312
	0064103155612
>	0064103155912
>	0064103159712
	0064103212712
A	0064103246812
\triangleright	0064103257512
	0064103268012
	0064103298212
	0064103319212
	0064103324712
	0064103325012
	0064103343112
	0064103345112
	0064103347612
	0064103348112
	0064103356212
	0064103356312
	0064103356912
	0064103412112

> 0064100302313

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia de los **recursos de revisión** seguidos ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expediente:

> 0064100301613

- ➤ RPD 1276/12
- > RPD 1281/12
- > RPD 1278/12
- > RPD 0013/13
- > RPD 1288/12

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia del cumplimiento a las **resoluciones** emitidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con número de expediente:

- ➤ RDA 1643/12
- > RPD 0981/12
- RPD 1116/12

- > RPD 0136/12
- > RPD 1020/12
- > RPD 1124/12

- > RPD 0363/12
- > RPD 1075/12



QUINTA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

➤ RPD 0431/12

> RPD 1085/12

➤ RPD 1154/12

ACUERDO CISP-22/01/2013.- Se aprueba en lo general la reserva de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26, 27 y 70, fracción III de su Reglamento.

ACUERDO CISP-23/01/2013.- Respecto de la solicitud 0064100067513, presentada en esta sesión, de conformidad con los artículos 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción IV, de su Reglamento, los miembros del Comité de Información de manera unánime, no confirman la declaración de reserva, emitida por la Unidad de Personal, a través del oficio 0954061A10/0014; por lo que se determina devolverla a la citada unidad administrativa, concediéndole con fundamento en lo dispuesto por el artículo 270 fracción II del Código Federal de Procedimientos Civiles, un plazo de tres días hábiles para poner disponible la información o en su caso ampliar la motivación de sus oficios.

ACUERDO CISP-24/01/2013.- Se aprueba en lo general la declaratoria de confidencialidad de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 3, fracción II, y 18 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-25/01/2013.- Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-26/01/2013.- Se determina y aprueba la fundamentación y motivación de la inexistencia parcial de la información materia de las solicitudes con los folios 0064103356912, 0064103319212, 0064103324712, 0064103343112, 0064100157413, 0064103268012, 0064100199213, 0064100204713, 0064100235213, 0064103348112, 0064100204913, 0064100215613, 0064100238013, 0064100215713, 0064100218213, 0064103347612, 0064100163113, 0064100204113, 0064100188613, 0064100172513, 0064100235813 y 0064103257512, con base en lo dispuesto por los artículos 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción V, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-27/01/2013.- Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia de la información, respecto de los recursos de revisión y de los cumplimientos a las resoluciones de los recursos de revisión emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, presentados en esta sesión de Comité, de

Do



QUINTA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V y 78, fracción III de su Reglamento.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS

Lic. Mauricio Mireles Poulat

Titular de la Unidad de Personal y Suplente del Presidente del Comité de Información

Lic. Vicente Jorge Espíndola Flores
Titular del Área de Auditoria para Desarrollo

y Mejora de la Gestión Pública y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control

Lic. María Arizmendi González

Encargada del Despacho de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, de conformidad al oficio de fecha 21 de enero de 2013 signado por el Director General del IMSS Dr. José Antonio Lic. Joel Antonio Meza Aceituno

Titular de la Coordinación de Legislación y Consulta y Suplente del Invitado Permanente

González Anaya

Lic. Sid Durán Ortiz

Coordinador Técnico de Atención a Quejas e Información Pública y Suplente del Titular de la Unidad de Enlace Lic. Luis H. Sanguino Rovira

Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Información